



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 12 de septiembre de 2008

CIRCULAR No. 154

A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, QUEJAS, OPERACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS, CUYA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN SEAN COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracciones I, X, y XXIV, y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, XIV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 9, fracción V, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; numeral 22, segundo párrafo de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información pública a través del sistema electrónico INFOMEX, y en atención al oficio TEDF-SG-0124/2008, del treinta de enero de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Gregorio Galván Rivera, Secretario General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que los días quince y dieciséis de septiembre de dos mil ocho, no se llevarán a cabo actuaciones, ni se computarán plazos o términos en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas; operación y atención de solicitudes de información pública y demás procedimientos, cuya sustanciación y resolución sean competencia de este Instituto.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Circular 153, del 10 de septiembre de 2008, emitida por el suscrito, a efecto de homologar la suspensión de plazos y términos con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, y propiciar con ello certidumbre.

En atención al principio de publicidad, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el diecisiete de septiembre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Lic. Oliverio Juárez González
Secretario Ejecutivo del IEDF.

C.C.P.- DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.
C.C. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. BERNARDO VALLE MONROY, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.
LIC. HUGO RENÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.
LIC. CHRISTIAN JOSÉ ROJAS ROJAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. PARA SU CONOCIMIENTO.

1/8
BVM/LEGIAGH